

**AEROCAFÉ**

**INFORME DE GESTIÓN  
2020\_2023**

**ASOCIACIÓN  
AEROPUERTO DEL CAFÉ**



ESTE DOCUMENTO IMPRESO ES UNA COPIA NO CONTROLADA  
Para ver el documento controlado ingrese a la carpeta G Sistema de Gestión

## Contenido

### Capítulo I. Informe de gestión a nivel empresa

1. Introducción .....	3
2. Gobierno Corporativo .....	4
2.1 Consejo Directivo .....	4
2.2 Equipo Directivo .....	5
2.3 Estructura Organizacional.....	5
3. Plan estratégico .....	6
3.1 Misión .....	6
3.2 Visión.....	6
3.3 Objetivos estratégicos:.....	6
4. Viabilidad de la empresa .....	7
5. Proyección de la empresa .....	7
6. Balance Financiero .....	7
7. Detalle presupuestal a nivel de entidad.....	8
8. Articulaciones realizadas .....	8
9. Herramientas o recursos (Materiales/Humano/Tecnológicos) utilizados para el logro de los resultados del proyecto .....	9
10. Reglamentos, manuales y procedimientos adoptados.....	9
11. Comités y juntas que integran .....	9
12. Informes periódicos que deben rendirse .....	10

### Capítulo II. Informe de gestión a nivel proyecto

1. Retos del proyecto durante las vigencias 2020-2023 .....	12
2. Hitos importantes del proyecto .....	12
3. Principales desafíos u obstáculos del proyecto vigencia 2020-2023.....	14
Incumplimiento del contrato de obra No. 09 de 2021 con OHL .....	14
4. Principales logros alcanzados Vigencia 2020-2023.....	19
5. Balance financiero del proyecto .....	19
6. Detalle presupuestal del proyecto .....	20
7. Indicar en qué estado queda el proyecto .....	20
8. Obras públicas y proyectos en proceso .....	21
9. Acciones realizadas en el marco de la Sostenibilidad .....	21
10. Recomendaciones al nuevo mandatario en el marco del proyecto.....	22
11. Aspectos urgentes atender a partir del 01 de enero de 2024 en el marco del proyecto ..	23

## Capítulo I. Informe de gestión a nivel empresa

### 1. Introducción

La Asociación Aeropuerto del Café es una persona jurídica sin ánimo de lucro, creada de acuerdo con el Artículo 95 de la Ley 489 de 1998. Fue constituida el 2 de septiembre de 2008 por el Departamento de Caldas, los Municipios de Palestina y Manizales, INFICALDAS e INFIMANIZALES, con el objetivo primordial de "Construir un aeropuerto en el Municipio de Palestina, Caldas, que se llamará AEROPUERTO DEL CAFÉ".

Desde su creación, la entidad ha tenido distintos gerentes que han liderado la gestión. A lo largo de los años, han sido fundamentales para avanzar en el cumplimiento de los objetivos y planes propuestos.

Entre los gerentes se encuentran: Francisco José Cruz Prada, Carlos Arturo Puerta Cárdenas, Luis Fernando Mejía Gómez, Jaime Escobar Herrera, Hernán González Cardona, John Carlos Guevara Londoño y Amparo Sánchez Londoño. Actualmente, el abogado Jorge Alberto Mejía, director jurídico de la entidad, actúa como gerente (e) a partir del 17 de julio de 2023.

En el desarrollo de su gestión misional, la Asociación Aeropuerto del Café trabaja incansablemente para cumplir con las metas propuestas y lograr su objetivo principal de construir un aeropuerto en el Municipio de Palestina, Caldas, que llevará el nombre de AEROPUERTO DEL CAFÉ.

En el presente informe, se resumen las gestiones y actividades administrativas, técnicas, ambientales, financieras, legales y sociales realizadas durante el periodo 2020-2023. Estas acciones han sido posibles gracias a políticas de buen manejo y optimización del recurso humano y el presupuesto asignado por el Consejo Directivo y han tenido un impacto positivo en el avance en la estructuración del proyecto y en el cierre financiero.

Estos logros han permitido avanzar hacia el cumplimiento de los objetivos trazados para el desarrollo del aeropuerto.

## 2. Gobierno Corporativo

Durante el año 2022, la Asociación Aeropuerto del Café inició un diagnóstico y análisis exhaustivo de la entidad con el objetivo de avanzar en la implementación del gobierno corporativo. Esta iniciativa surge como parte del cumplimiento de una de las obligaciones establecidas en el convenio Marco suscrito con la nación el 19 de junio de 2019, específicamente para ejecutar la etapa 1 del Aeropuerto del Café.

En la vigencia 2023, se suscribió un contrato No. 043 de 2023 con Víctor Manuel Callejas Bernal con el objeto de *“Prestar servicios de apoyo a la gestión en materia jurídica y de **gobierno corporativo**, así como la elaboración de conceptos de cara al cumplimiento de los convenios marco y derivado, así como en la solución de conflictos de interés de la Asociación Aeropuerto del Café encaminado a la prevención del daño antijurídico”* (negrilla y subrayado fuera del texto), para el resultado de la implementación del Gobierno, se están revisando los siguientes entregables:

- Proyecto de Código de Buen Gobierno Corporativo.
- Proyecto de reforma estatutaria.
- Proyecto de Código de Ética.
- Proyecto de Política de Responsabilidad Social Empresarial.
- Proyecto de Manual del Canal Ético.
- Proyecto de Procedimiento del Canal Ético.
- Reporte trimestral de Gestión de Información de Cumplimiento Legal (GICL) con el repositorio de toda la información de cumplimiento discriminada según deber de cumplimiento.
- Emisión de conceptos jurídicos para la valoración y mitigación del riesgo punitivo, respecto de posibles controversias que se presenten en AEROCAFE, a solicitud de la supervisión.
- Proyecto de Política o Procedimiento para la presentación de denuncias.

La Asociación Aeropuerto del Café busca garantizar una gestión más efectiva y responsable, alineada con los estándares internacionales de gobierno corporativo y comprometida con el desarrollo sostenible de la entidad. Estos esfuerzos son fundamentales para seguir avanzando en la construcción del Aeropuerto del Café y consolidar el cumplimiento de sus objetivos y metas propuestas.

### 2.1 Consejo Directivo

A continuación, se informa la integración del Consejo Directivo Aerocafé:

**Tabla 1. Consejo directivo**

VIGENCIA	NOMBRE	CARGO
2020	Luis Carlos Velásquez Cardona	Gobernador de Caldas
	Carlos Mario Marín Correa	Alcalde de Manizales
	Mauricio Jaramillo Martínez	Alcalde de Palestina
	Juan Manuel Londoño Jaramillo	Gerente General Inficaldas
	Marisol Carantón Agudelo	Gerente General Infimanizales
	<b>A partir de septiembre</b> Alejandro Arango Castro	
2021	Luis Carlos Velásquez Cardona	Gobernador de Caldas
	Carlos Mario Marín Correa	Alcalde de Manizales
	Mauricio Jaramillo Martínez	Alcalde de Palestina
	Juan Manuel Londoño Jaramillo	Gerente General Inficaldas
	<b>A partir de marzo</b> Juan Martín Zuluaga Tobón	
	Alejandro Arango Castro	Gerente General Infimanizales
2022	Luis Carlos Velásquez Cardona	Gobernador de Caldas
	Carlos Mario Marín Correa	Alcalde de Manizales
	Mauricio Jaramillo Martínez	Alcalde de Palestina
	Juan Martín Zuluaga Tobón	Gerente General Inficaldas
	Alejandro Arango Castro	Gerente General Infimanizales

VIGENCIA	NOMBRE	CARGO
2023	Luis Carlos Velásquez Cardona	Gobernador de Caldas
	Carlos Mario Marín Correa	Alcalde de Manizales
	Mauricio Jaramillo Martínez	Alcalde de Palestina
	Juan Martín Zuluaga Tobón	Gerente General Inficaldas
	<b>A partir de abril</b> Jorge Ricardo Gutiérrez Cardona	Gerente General Inficaldas (e)
	<b>A partir del 29 de mayo</b> Juan Felipe Álvarez Castro	
	Alejandro Arango Castro	Gerente General Infimanizales

Fuente: Elaboración propia

## 2.2 Equipo Directivo

Tabla 2. Equipo directivo

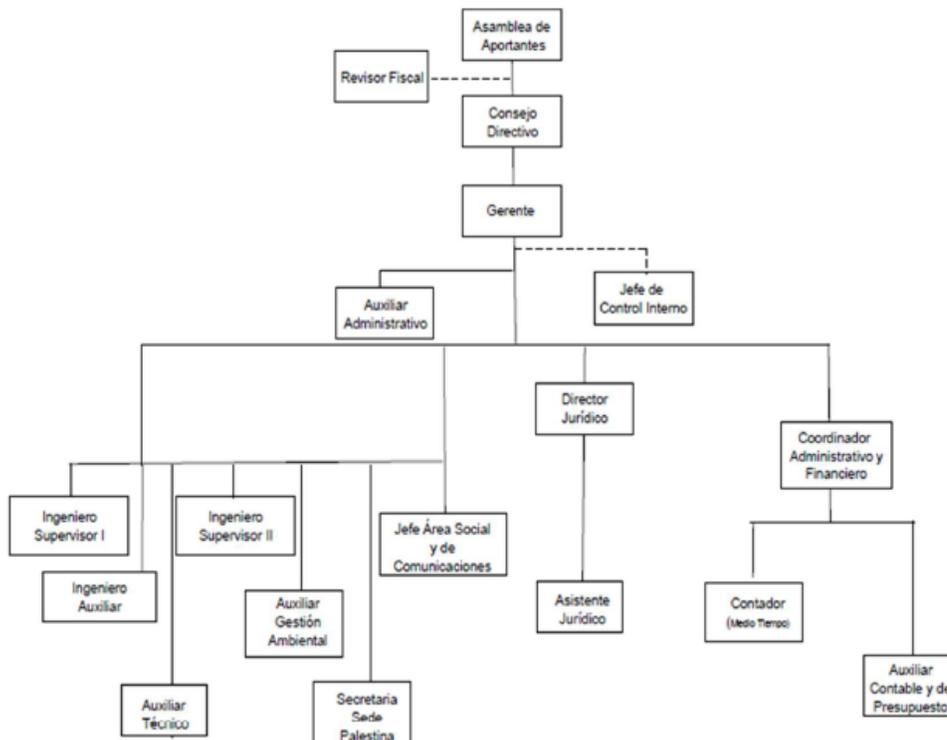
NOMBRE	CARGO
Amparo Sánchez Londoño	Gerente hasta el 16 de julio de 2023
Jorge Alberto Mejía Jiménez	Gerente (e) desde el 17 de julio de 2023
Jorge Alberto Mejía Jiménez	Director Jurídico
Cesar Augusto Flórez Osorio	Coordinador Administrativo y Financiero
José Duván Aguirre Aguirre	Jefe de Control Interno
Juan Camilo Uribe Tamayo	Ingeniero Supervisor I
María Luisa Martínez Gómez	Ingeniero Supervisor II

Fuente: Elaboración propia

## 2.3 Estructura Organizacional

Imagen 1. Estructura Organizacional

	ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ	<b>CÓDIGO:</b>	PD-OD-01
	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	<b>VERSIÓN:</b>	02
		<b>VIGENCIA:</b>	FEBRERO 2021
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL			



Última modificación: Acuerdo No. 003 del 25 de febrero de 2021

Fuente: Elaboración propia

### 3. Plan estratégico

#### 3.1 Misión

Somos gestores de la construcción del Aeropuerto del Café, para conectar eficientemente la región.

#### 3.2 Visión

En el año 2023 el Aeropuerto del Café estará integrado al sistema de transporte multimodal de la Región, con una infraestructura auto sostenible y competitiva

#### 3.3 Objetivos estratégicos:

1. Validar con recursos internacionales, los estudios y diseños del Aeropuerto del café, y obtener el valor de construcción de la etapa 1 del proyecto, su plazo de construcción y el modelo de gestión más conveniente para su ejecución.
2. Con el resultado de la validación, obtener el cierre financiero del proyecto con aportes mayoritarios de la Nación y conseguir las vigencias futuras de las entidades comprometidas en el cierre financiero del Aeropuerto y actualizar las fichas BPIN.
3. Realizar el estudio de gestión integral del espacio aéreo, insumo indispensable para obtener el permiso de construcción del Aeropuerto y realizar todas las gestiones necesarias para obtener de Aerocivil, dicho permiso.
4. Elaborar con recursos internacionales, el plan maestro del aeropuerto del café y obtener su aprobación en la secretaría de sistemas operacionales.
5. Construir la etapa I del aeropuerto del café, pista de 1.460 Metros que incluya la terminal aérea y la vía de acceso a la terminal para operación nacional.
6. Gestionar ante el Gobierno nacional, la declaratoria de importancia estratégica del proyecto, bien sea modificando el documento conpes 3586 de 2009 o elaborando un nuevo documento conpes. coherente con las nuevas proyecciones técnicas, presupuestales, legales y financieras del Aeropuerto del café.
7. Gestionar las licencias, autorizaciones y permisos ambientales, prediales, arqueológicos, sociales, de reubicación de redes de servicios públicos que requiera el proyecto antes y durante la construcción del mismo.
8. Acatar y cumplir lo establecido en el artículo 67 de la ley 1955 de 2019, Plan nacional de desarrollo, de construir la etapa i del aeropuerto del café, pista de 1.460 Metros de longitud y 30 metros de ancho de pavimento, que incluya la terminal aérea y la vía de acceso a la terminal para operación nacional, a través de un patrimonio autónomo constituido por Aerocivil.
9. Determinar la entidad y/o empresa que realizará la operación y explotación comercial de la etapa 1 del aeropuerto del café, una vez se reciban las obras construidas y realizar los estudios financieros y legales necesarios para su sostenibilidad.
10. Adelantar la revisión de los estatutos de la Asociación y establecer su estructura corporativa acorde con las políticas de gobierno corporativo y buenas prácticas establecidas en las normas y políticas nacionales en proyectos en los cuales hay aportes de la Nación.
11. Mantener y mitigar los riesgos de las infraestructuras construidas en años anteriores y de los predios destinados al proyecto, conservando e incrementando el patrimonio de los socios aportantes de la Asociación Aeropuerto del café.
12. Implementar una matriz social para la comunidad de Palestina con metas e indicadores, que permitan mantener vinculada a la población rural y urbana al proyecto.
13. Cumplir con las leyes, normas y demás disposiciones legales, garantizando procesos de contratación honestos, transparentes, abiertos, de competencia en igualdad de oportunidad.
14. Ejercer la defensa judicial de la entidad con conocimiento e idoneidad profesional preservando el patrimonio de los dueños del proyecto y de las inversiones realizadas en el proyecto.
15. Administrar de forma honesta, transparente y eficiente los recursos aportados por los socios y los demás gestionados para las diferentes actividades del proyecto.
16. Gestionar y verificar el cumplimiento de los programas de mejoramiento continuo de la Asociación.
17. Ejecutar las estrategias de mejora en la comunicación interna y externa de la Asociación.
18. Gestionar con entidades públicas y privadas la estructuración de la segunda ampliación de la pista a 2.600 metros proyectada a operación internacional.
19. Realizar los estudios necesarios de planificación territorial y plan maestro aeroportuario, que sirvan de insumo en la modificación del PBOT de Palestina y gestionar su actualización brindando acompañamiento permanente a las diferentes entidades responsables de su aprobación.

20. Velar por el cumplimiento de las obligaciones de la Asociación pactadas en los convenios suscritos con las entidades Nacionales y regionales, con entidades externas al proyecto y con organismos de cooperación internacional.

#### 4. Viabilidad de la empresa

La viabilidad de la ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ se fundamenta en el cumplimiento de su cometido estatal, así como en los aportes de los INFIS para su funcionamiento e inversión en el proyecto, y lo dispuesto en sus estatutos en cuanto a su disolución y liquidación:

**ARTÍCULO 33°: CAUSAS DE DISOLUCIÓN.** La ASOCIACIÓN podrá disolverse por las siguientes causas:

- Culminación de la construcción del aeropuerto, considerándose esta etapa una vez liquidados la totalidad de los contratos de obra suscritos para tal fin.
- Decisión de los afiliados reunidos en Asamblea General, en una sola sesión.
- Liquidez total o agotamiento de su patrimonio.
- Mandato legal o decisión de autoridad competente.
- Constitución de una nueva persona jurídica que tenga como objeto social la explotación, en cualquiera de sus modalidades, del Aeropuerto del Café.

En su misión de construir el Aeropuerto del Café, la ASOCIACIÓN ha trabajado arduamente para cumplir con sus propósitos estatutarios y seguir avanzando en el desarrollo de este proyecto de relevancia regional. A través de la cooperación de sus afiliados y el compromiso con sus objetivos, la entidad busca convertirse en un referente para la conectividad y el desarrollo económico de la región.

#### 5. Proyección de la empresa

Mediante la Resolución No. 246 del 26 de diciembre de 2022, se ha establecido el plan financiero de la Asociación Aeropuerto del Café para los años 2023, 2024 y 2025. Este plan representa una herramienta fundamental para la gestión económica y el cumplimiento de los objetivos de la entidad en los próximos tres años.

Ver anexo 1. Resolución No. 246 del 26 de diciembre de 2022

#### 6. Balance Financiero

La Tabla 3 muestra los recursos aportados por los INFIS, la Gobernación de Caldas y el Convenio N° 038 del 2021 para cada una de las vigencias:

**Tabla 3. Recursos aportados**

AÑO	INFIMANIZALES	INFICALDAS	GOBERNACION DE CALDAS	CONVENIO No. 038 de 2021 PBOT PALESTINA Y ESTUDIO DEL MACROPROYECTO	VR. TOTAL
2020	\$1,179,803,563.00	\$1,479,803,568.00	\$1,500,000,000.00		\$4,159,607,131.00
2021	\$2,087,931,346.00	\$2,504,931,346.00	\$ -	\$1,769,000,000.00	\$6,361,862,692.00
2022	\$2,179,385,819.00	\$2,179,385,819.00		\$270,000,000.00	\$4,628,771,638.00
19-dic-23	\$2,461,549,999.00	\$2,223,785,571.00			\$4,685,335,570.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$7,908,670,727.00</b>	<b>\$8,387,906,304.00</b>	<b>\$1,500,000,000.00</b>	<b>\$2,039,000,000.00</b>	<b>\$19,835,577,031.00</b>

## 7. Detalle presupuestal a nivel de entidad

**Tabla 4. Inversiones realizadas**

AÑO / FUENTE DEL RECURSO	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		INVESTIGACION BASICA APLICADA Y ESTUDIOS				OTROS PROGRAMAS EN INVERSION
	INFIS	AEROCAFE	INFIS	AEROCAFE	GOBERNACION	CONVENIO	INFIS
2020	\$164,515,371	\$133,823,189	\$683,087,329	\$836,284,030	\$1,004,035,770		\$ -
2021	\$215,884,970	\$231,472,082	\$1,470,592,571	\$ -	\$495,725,755	1,109,899,996	\$ -
2022	\$ 23.098.691	\$ -	\$1,819,591,993	\$80,761,686	\$ -	\$694,199,999	\$ -
sep-23	\$ -	\$ -	\$1,537,641,224	\$73,851,738	\$ -	\$360,000,000	
<b>TOTAL</b>	<b>\$403,499,032</b>	<b>\$365,295,271</b>	<b>\$5,510,913,117</b>	<b>\$990,897,454</b>	<b>\$1,499,761,525</b>	<b>\$2,164,099,995</b>	<b>\$ -</b>

**Construcción Infraestructura Propia del Sector:** Las inversiones correspondientes a este rubro durante los años 2020 y 2021 se refieren a los contratos de mantenimiento y mitigación de las obras del proyecto.

**Investigación Básica Aplicada y Estudios:** Estas inversiones corresponden a los estudios y diseños del proyecto orientados a la consecución de los permisos de construcción, licencias ambientales, implementación de las licencias ambientales, ajustes a los diseños producto de las validaciones, estructuración de los presupuestos del lado aire y lado tierra, planes de manejo arqueológico, gestión social y predial del proyecto y los correspondientes al convenio No. 038 de 2021 sobre la actualización y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Palestina con el estudio del macro proyecto en el ordenamiento territorial de su zona de influencia.

## 8. Articulaciones realizadas

**Tabla 5. Articulaciones realizadas**

Tipo de articulación	Entidad	Principal aporte o beneficio
Convenio Marco de Colaboración entre la nación y la región, suscrito el 19 de junio de 2019 con un plazo de 5 años.	<b>Nación</b> Ministerio de Transporte Aeronáutica Civil ANI  <b>Región</b> Gobernación de Caldas Alcaldía de Manizales Alcaldía de Palestina Inficaldas Infimanizales	Aunar esfuerzos técnicos, financieros, administrativos y jurídicos, orientados a la articulación de acciones para la estructuración y ejecución del proyecto Aeropuerto del Café
Convenio Derivado del Convenio Marco, suscrito el 6 de junio de 2020	<b>Nación</b> Representante de la presidencia de la Republica Aeronáutica Civil ANI  <b>Región</b> Gobernación de Caldas Alcaldía de Manizales Alcaldía de Palestina Inficaldas Infimanizales	Definir las obligaciones específicas que deben cumplirse para el desarrollo del proyecto Aeropuerto del Café en la etapa I, en la que se llevarán a cabo las obras del lado aire y lado Tierra y demás infraestructuras conexas
Convenio de cooperación técnica no reembolsable con recursos de la Embajada Británica, suscrito el 24 de enero de 2020	Corporación Andina De Fomento – CAF Y Aerocafé	Asistir a la Asociación Aeropuerto del Café en la preparación de los estudios técnicos, legales y financieros necesarios para el desarrollo del Aeropuerto del Café en el Municipio de Palestina, Departamento de Caldas.

El convenio suscrito entre la CAF y Aerocafé se desarrolló en 3 fases, con los siguientes entregables:

**Fase I: Estructuración técnica, legal, financiera y jurídica del Proyecto Aerocafé.**

- Validación de Estudios y Diseños
- Definición del Modelo de Gestión para la ejecución de la etapa 1 (pista de 1,460m.)
- Elaboración del Plan Maestro Aeroportuario.

**Fase II: Estructuración e implementación del Modelo de Gestión**

- Análisis de negocio
- Estructuración modelo de APP
- Preparación de la Etapa Contractual
- Diagnóstico, evaluación, selección y fortalecimiento de la entidad concedente

**Fase III: Puesta en marcha del Aeropuerto del Café**

- Análisis de nuevas alternativas de entidades concedentes e instrumento jurídico para destinación de activos al proyecto
- Puesta en servicio de la Etapa 1 del proyecto
- Estrategias comerciales para el incremento en la demanda de pasajeros
- Pre- Estructuración de la Etapa II del Aeropuerto del Café (pista de 2,600 m.)

**9. Herramientas o recursos (Materiales/Humano/Tecnológicos) utilizados para el logro de los resultados del proyecto**

Las herramientas utilizadas para el desarrollo y avance del proyecto se enmarcan en el convenio firmado entre la Nación, la Región y Aerocafé, derivadas del Plan Nacional de Desarrollo Ley 1955 de 2019 y en el artículo 67 que establece que *“para desarrollar el proyecto aeropuerto del café, se debe constituir un patrimonio autónomo, cuyo fideicomitente será la Aerocivil, que se registrará por el derecho privado y vigilado por la Contraloría general de la República. Aerocivil por su parte suscribe contrato con el primer Patrimonio Autónomo en diciembre de 2019, con la fiduciaria Fiduagraria, Aerocivil adjudica en septiembre del año 2020 el segundo patrimonio autónomo a la fiduciaria Colpatria, fiducia que tendrá la obligación de administrar los recursos y constituir una unidad de gestión que se encargará de adelantar los procesos de contratación de las obras, interventorías, supervisiones y en general todo lo que se requiera para adelantar la construcción del proyecto”*

- ✓ Convenio Marco de Colaboración entre la Nación, la Región y Aerocafé
- ✓ Convenio Derivado del Convenio Marco
- ✓ Conpes 4026 – Cierre Financiero del Proyecto

**10. Reglamentos, manuales y procedimientos adoptados**

Dentro de los manuales y procedimientos adoptados por la entidad, se incluyen:

- PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO
- PLAN DE CAPACITACIONES
- PLAN DE BIENESTAR
- PLANES DE ACCIÓN
- POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS
- MATRIZ DE RIESGOS DE LA ENTIDAD
- CÓDIGO DE INTEGRIDAD
- MANUAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
- POLITICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO
- PLAN ANTOCORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
- ESTRATEGIA CONFLICTO DE INTERESES

**11. Comités y juntas que integran**
**Tabla 6. Comités y juntas**

Nombre del comité / junta/ reunión	Periodicidad	Quien integran el comité
Consejo Directivo	Por lo menos cada dos meses	Gobernación de Caldas Alcaldía de Manizales Alcaldía de Palestina Infi Infimanizales
Asamblea General de Afiliados	Por lo menos una vez al año	Gobernación de Caldas Alcaldía de Manizales Alcaldía de Palestina Infi

Nombre del comité / junta/ reunión	Periodicidad	Quien integran el comité
		Infimanizales
Comité fiduciario	Por lo menos una vez al mes	Presidencia de la Republica Dirección Aerocivil o Secretaria de servicios aeroportuarios Dirección Administrativa Dirección Financiera Representante de la fiducia / Secretaria Técnica del comité
Comité operativo	La periodicidad y lugar de celebración de las reuniones del Comité se llevará a cabo conforme se establezca en el cronograma que proponga el presidente del Comité	Mintransporte Dirección Aerocivil Secretaría de Servicios Aeroportuarios ANI Gobernación de Caldas Alcaldía de Manizales Alcaldía de Palestina Inficaldas Infimanizales Aerocafé

## 12. Informes periódicos que deben rendirse

**Tabla 7. Informes periódicos**

No	Otras Entidades	Acto Adtivo	Periodicidad
1	DIAN (Retención en la Fuente)	Dcto 1680-2020 art. 1.6.1.13.2.33.	Primeros 10 días de cada mes
2	DECLARACION DE RENTA	Dcto 1680-2020 art. 1.6.1.13.2.12.	Una vez al año mes de mayo
3	MEDIOS MAGNETICOS - DIAN	Res-000098-2020 art. 45	Una vez al año mes de junio
5	SEGURIDAD SOCIAL	Dcto 1990-2016 art. 3.2.2.1. - día 14 hábil	18 días de cada mes
6	MEDIOS MAGNETICOS - RETEICA MANIZALES	Calendario Tributario Manizales - 2023	Una vez al año mes de febrero
7	RETEICA MANIZALES		Cada dos meses
8	RETEICA PALESTINA	Dcto 176-2020 Literal c.	Cada dos meses
9	EMBARGOS	5 días	Segunda semana de cada mes
10	LIBRANZAS	Ley 1527-2012 Inciso 2 art. 6 - día 3 hábil	Segunda semana de cada mes
11	INTERESES A LAS CESANTIAS (12%) PAGADAS AL TRABAJADOR	Ley 50-1990 art. 99 Num. 2da	Una vez al año mes de enero
12	PAGO DE CESANTIAS - CONSIGNADAS AL FONDO DE CESANTIAS	Ley 50-1990 art. 99 Num. 1ra y 3ra	Una vez al año mes de febrero
13	ESTAMPILLAS (Pro-Desarrollo Deptal 2%, Pro-Universidad Cds-Nal 1%, Santa Sofia 1% y Adulto Mayor 3%)	Ord. 816-2017 art. 176 y ss	Segunda semana de cada mes
14	IMPUESTO OBRA PUBLICA DEPARTAMENTO DE CALDAS - Aportante Inficaldas	Ord. 816-2017 art.158 y 165	Segunda semana de cada mes
15	IMPUESTO OBRA PUBLICA MUNICIPIO DE MANIZALES - Aportante Infimanizales	Acuerdo 704 - 2008 art. 65	Segunda semana de cada mes
16	INFORME TRIMESTRAL INFIS		Cada tres meses
17	CHIP - PRESUPUESTAL - Contaduría General de la Nación (Res-007-2016 Contraloría Gnl Rep.)	Res-007-2016 art. 17	Cada tres meses
18	COSTOS PERSONAL - Contaduría General de la	Res-007-2016 art. 43	Una vez al año mes de marzo

No	Otras Entidades	Acto Activo	Periodicidad
	Nación (Res-007-2016 Contraloría Gnl Rep.)		
19	INFORMACION CONTABLE PUBLICA (CHIP - CONTABLE) - Contaduría General de la Nación	Instr.001-18 y Res-706-16 art.16	Cada tres meses
20	BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO - Contaduría General de la Nación	Res-706-2016 art.16°	Una vez al año mes de enero
21	RENOVACION REGISTRO MERCANTIL - CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES	Dcto 0668-1989 art. 1°	Una vez al año mes de enero
22	ESTADOS FINANCIEROS Corte Dic-31 - Secretarías de Planeación y Hacienda Departamental	Ord. 601-2008 art. 89	Una vez al año mes de enero
23	PREPARACION Y PUBLICACION DE INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES MENSUALES	Res-182-2017 y 159-2018 art. 2°	Fin de cada mes
24	INFORME MENSUAL DE LA CONTRATACION REALIZADA - Procuraduría Regional de Caldas	Acción Preventiva E-2019-448465 Punto 3.	Primera semana de cada mes
<b>Contraloría General de Caldas</b>			
25	F04_AGR - POLIZAS DE ASEGURAMIENTO	Res-0340 DE 2022 art. 14	28 de cada mes
26	F05A_AGR - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO - ADQUISICIONES Y BAJAS	Res-0340 DE 2022 art. 14	28 de cada mes
27	F12A_CGDC - INFORME PLAN DE INVERSION Y SU EJECUCION	Res-0340 DE 2022 art. 14	28 de cada mes
28	F15A_AGR - EVALUACION DE CONTROVERSIAS JUDICIALES	Res-0340 DE 2022 art. 14	28 de cada mes
29	F15B_AGR - ACCIONES DE REPETICION	Res-0340 DE 2022 art. 14	28 de cada mes
30	F20_2_AGR - FIDUCIAS	Res-0340 DE 2022 art. 14	28 de cada mes
31	F25_CGDC - PLANES DE ACCION	Res-0340 DE 2022 art. 14	28 de cada mes
32	F31_CGDC - SUSCRIPCION PLANES DE MEJORAMIENTO	Res-0340 DE 2022 art. 14	28 de cada mes y 25 de julio
33	F34_CGDC - CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA	Res-0340 DE 2022 art. 14	28 de cada mes
34	F35B_CGDC - INFORMACION AMBIENTAL	Res-0340 DE 2022 art. 14	28 de cada mes
35	SIA OBSERVA	Res-457-2016 art.5	Primera semana de cada mes
<b>Otros Entes de control</b>			
36	INFORME SOFTWARE Y DERECHOS DE AUTOR - Dir. Nal. de Derechos de Autor	Comunicado Dir.Nal. Der. de Autor	Una vez al año mes de marzo
37	INFORME EJECUTIVO ANUAL SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - DAFP - FURAG II	Comunicado Función Pública	Una vez al año mes de marzo
38	INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE - CGN	Res-706 - 2016 art. 16	Una vez al año mes de febrero
39	INFORME SEMESTRAL DE EVALUACION	Decreto 2106-2019 art. 156	Dos veces a al año mes de febrero y julio

No	Otras Entidades	Acto Activo	Periodicidad
	INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO - Página web		
40	PLANES DE ACCION - Página Web	Ley 1474-2011 art. 74	Una vez al año mes de enero
41	INFORME DE GESTION - Página Web	Ley 1474-2011 art. 74	Una vez al año mes de enero
42	PRESUPUESTO DESAGRAGADO MODIFICACIONES A ESTE O A SU DESAGREGACION - Pág.web	Ley 1474-2011 art. 74	Una vez al año mes de enero
43	PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO Y MAPA DE RIESGOS - Página Web	Dcto 2641-2012 art. 7.	Una vez al año mes de enero
44	SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO - Página web	Dcto 2641-2012 - Literal E.	Tres veces a al año mes de enero, mayo y septiembre
45	INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO - Página Web	Dcto 0984-2012 art. 1	Tres veces a al año mes de enero, abril, julio y octubre
46	INDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION - ITA - Procuraduría Gnl Nación	Ley 1712 de 2014 - Res-138.04.abril.2018	Una vez al año mes de noviembre
47	INFORME SIRECI	Res-0042 Capitulo II art.52	Segunda semana de cada mes

## Capitulo II. Informe de gestión a nivel proyecto

### 1. Retos del proyecto durante las vigencias 2020-2023

- Firma del Convenio Marco entre el Ministerio de Transporte, la ANI (Agencia Nacional de Infraestructura), Aerocivil, la Gobernación de Caldas, la Alcaldía de Manizales y la Asociación Aeropuerto del Café, para la estructuración y construcción del aeropuerto.
- Aprobación de las Fichas BPIN
- Aprobación de \$50.000 millones por Aerocivil
- Aprobación de \$60.000 millones por la Asamblea Departamental: Aprobación por.
- Firma de Contratos con Patrimonio Autónomo
- Firma del Convenio Derivado del Convenio Marco (6 de junio de 202
- Convenio de Cooperación Internacional con la CAF (2020)
- Emisión de la Resolución No. 00089 por parte de Aerocivil, mediante la cual se otorga el Permiso de Construcción para la ejecución de la Etapa I del Aeropuerto del Café.
- Prórroga del permiso de construcción hasta el 31 de marzo de 2028, a través de oficio 2023244000030272, supeditado a informe de adjudicación de obras.

### 2. Hitos importantes del proyecto

Fecha	Hito del proyecto
Abril y agosto 2019	<p><b>Firma del Convenio Marco (19 de agosto de 2019):</b> Uno de los momentos fundamentales en el proyecto fue la suscripción del Convenio Marco entre el Ministerio de Transporte, la ANI (Agencia Nacional de Infraestructura), Aerocivil, la Gobernación de Caldas, la Alcaldía de Manizales y la Asociación Aeropuerto del Café. Mediante este convenio, se unieron esfuerzos para la estructuración y construcción del aeropuerto.</p> <p><b>Aprobación de las Fichas BPIN (Nación código BPIN 2019011000271 del 1 de abril de 2019 y Región 2019003170048 del 15 de noviembre de 2019):</b> En el transcurso del proyecto, en los meses de agosto y octubre, se lograron importantes avances con la aprobación de las fichas BPIN (Base de Planificación de Inversiones) tanto a nivel nacional como regional. Estas fichas establecieron el primer presupuesto de construcción del aeropuerto, que ascendió a 428.650 millones de pesos. Cabe destacar que en estas fichas no se incluyó la vía de acceso al aeropuerto, la cual estará bajo la responsabilidad de la Gobernación de Caldas:</p> <p>Estas fichas fueron modificadas así: Nación: Ficha BPIN 2020011000253 del 22 de enero de 2021 Región: Ficha BPIN 2021003170030 del 30 de julio del 2021</p>

Fecha	Hito del proyecto
Octubre 2019	<p><b>Aprobación de \$50.000 millones por Aerocivil (Año 2019):</b> Aprobación en el Congreso de la suma de \$50.000 millones de pesos por parte de Aerocivil para la vigencia fiscal 2020. Esta cifra se sumó al cierre financiero del proyecto, brindando un impulso significativo para su ejecución.</p> <p><b>Aprobación de \$60.000 millones por la Asamblea Departamental:</b> Aprobación por parte de la Asamblea Departamental para que el Gobernador de Caldas y la gerencia de AeroCafé asumieran \$60.000 millones de vigencias futuras destinadas a la construcción del Aeropuerto. Esta aprobación permitió alcanzar el 50% del cierre financiero del proyecto.</p>
Diciembre 2019	<p><b>Firma de Contrato con Primer Patrimonio Autónomo:</b> Aerocivil suscribió un contrato con el primer Patrimonio Autónomo en diciembre de 2019, en colaboración con la fiduciaria Fiduagraria. Este contrato comprometió la inversión de \$100.000 millones de pesos para la vigencia.</p>
Junio 2020	<p><b>Firma del Convenio Marco (6 de junio de 2020):</b> Se logró la firma del Convenio Marco, un acuerdo trascendental suscrito el 6 de junio de 2020. El convenio estableció las bases para unir esfuerzos en la estructuración y construcción del proyecto Aeropuerto del Café Etapa I, tanto en el lado aire como en el lado tierra, así como otras infraestructuras complementarias y el funcionamiento de la Unidad de Gestión del Patrimonio Autónomo AeroCafé</p> <p><b>Modificaciones a los Convenios Marco y Derivado:</b> Posteriormente, tanto el Convenio Marco como el Convenio Derivado experimentaron modificaciones que fortalecieron la participación de diferentes actores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Otrosí al Convenio Marco (Vigencia 2020): Vinculación a la Alcaldía de Palestina, Inficaldas e Infimanizales, se vincularon a este Convenio Marco y se pactaron sus responsabilidades y funciones dentro del comité operativo del convenio. A lo largo de la vigencia 2021, se llevaron a cabo 11 comités, entre ellos, el Comité No. 46 del 28 de octubre de 2021, donde tuvo lugar la presencia del Presidente de la República.</li> <li>Otrosí al Convenio Derivado (22 de octubre de 2020): Se añadió un nuevo integrante al Comité Fiduciario, designado por delegación del Presidente de la República, lo cual reforzó la gobernanza y representación en este ámbito.</li> </ul>
Enero 2020	<p><b>Convenio de Cooperación Internacional con la CAF (2020):</b> Un hito significativo ocurrió cuando AeroCafé firmó un convenio de cooperación internacional con la Corporación Andina de Fomento (CAF) con el objetivo de recibir asistencia en la preparación de los documentos técnicos, financieros y legales para el proyecto Aeropuerto del Café. Los recursos para este convenio provienen del fondo de prosperidad británico; gestión que se inició en el año 2016, respaldada por el Consejo de Competitividad de Caldas.</p> <p>Gracias a este convenio, la CAF pudo contratar a una firma internacional del Reino Unido para llevar a cabo la validación de los estudios y diseños del aeropuerto, determinar el modelo óptimo de gestión contractual para su construcción y operación, y elaborar el Plan Maestro Aeroportuario.</p>
Septiembre 2020	<p>Aerocivil adjudica en septiembre del año 2020 el segundo patrimonio autónomo a la fiduciaria Colpatría, fiducia que tendrá la obligación de administrar los recursos y constituir una unidad de gestión que se encargará de adelantar los procesos de contratación de las obras, interventorías supervisiones y en general todo lo que se requiera para adelantar la construcción del proyecto.</p>
Noviembre 2020.	<p><b>Firma del Contrato CAF - Unión Temporal KPMG-Aertec Solutions (junio de 2019):</b> Formalización del contrato entre la Corporación Andina de Fomento (CAF) y la Unión Temporal KPMG-Aertec Solutions.</p> <p><b>Entrega de Validación de Estudios y Diseños de la Etapa 1 (noviembre de 2019):</b> En noviembre del mismo año, la Unión Temporal KPMG-Aertec Solutions entregó la validación de los estudios y diseños de la etapa 1 del Aeropuerto del Café. Este documento fue esencial para verificar la calidad y precisión de los estudios, garantizando la solidez técnica del proyecto.</p> <p><b>Entrega del Plan Maestro del Aeropuerto (noviembre de 2019):</b> En el mismo mes, se presentó el Plan Maestro del Aeropuerto, el cual es un documento estratégico que define la visión a largo plazo, la infraestructura y el desarrollo futuro del aeropuerto. Este plan, cuidadosamente elaborado,</p>

Fecha	Hito del proyecto
	<p>sienta las bases para un crecimiento sostenible y coherente del Aeropuerto del Café.</p> <p><b>Modelo de Gestión para la Etapa 1 (diciembre de 2019):</b> En diciembre del mismo año, se entregó el modelo de gestión para la etapa 1 del proyecto.</p> <p><b>Aprobación del Plan Maestro por la Secretaría de Sistemas Operacionales (noviembre de 2020):</b> El Plan Maestro del Aeropuerto fue aprobado por la Secretaría de Sistemas Operacionales, mediante la resolución 02343 del 27 de noviembre de 2020.</p>
Marzo 2021	<p>El proyecto se enmarca en lo establecido en el Pacto por el Transporte y la Logística para la Competitividad y la Integración Regional de las Bases del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, expedido mediante la Ley 1955 de 2019, el cual se articula con el Plan de Desarrollo Departamental de Caldas 2020-2023 Unidos es posible". A través del documento CONPES 4026 del 8 de marzo de 2021 "Declaración De Importancia Estratégica Del Proyecto Construcción Del Aeropuerto Del Café-Etapa I, Palestina</p>
Julio 2021	<p><b>Resolución No. 00089 de 2021:</b> Emisión de la Resolución No. 00089 por parte de Aerocivil, mediante la cual se otorgó el Permiso de Construcción para la ejecución de la Etapa I del Aeropuerto del Café.</p> <p><b>Prórroga del Permiso de Construcción:</b> Posteriormente, el 23 de julio de 2021, se llevó a cabo un importante desarrollo al obtener la prórroga del Permiso de Construcción mediante el oficio 5201.28.001-2021024286.</p>
Octubre 2023	<p><b>Prórroga del Permiso de Construcción:</b> Prórroga del permiso de construcción hasta el 31 de marzo de 2028, a través de oficio 2023244000030272, supeditado a informe de adjudicación de obras.</p>

### 3. Principales desafíos u obstáculos del proyecto vigencia 2020-2023

#### Incumplimiento del contrato de obra No. 09 de 2021 con OHL

*Contrato de Obra No. 09-2021 con OHL SUCURSAL COLOMBIA:* El Patrimonio Autónomo Aerocafé, en pro de la ejecución de la Fase 1 del proyecto, formalizó el contrato de obra No. 09-2021 con la reconocida empresa contratista OHL SUCURSAL COLOMBIA. Este contrato tiene como objetivo la realización de obras esenciales, tales como explanación, sitios de depósito y drenajes, fundamentales para el avance y concreción del Aeropuerto del Café. El valor estimado del contrato asciende a \$141.108'730.419, y se estipula un plazo estimado de ejecución de 26,8 meses.

*Contrato de Interventoría No. 015-2021 con Consorcio AEROCAFÉ 2021 (CONURMA-INGEOCIM):* Para garantizar la correcta supervisión y control del proceso constructivo, la Asociación Aeropuerto del Café suscribió el Contrato de Interventoría No. 015-2021 con el Consorcio AEROCAFÉ 2021 (CONURMA-INGEOCIM). Este contrato de interventoría tiene como objetivo asegurar la calidad, el cumplimiento de plazos y el adecuado desarrollo de las obras de explanación, sitios de depósito y drenajes, complementarias a la Fase 1 del proyecto. El valor estimado de este contrato de interventoría asciende a \$6,998'436,562.

Además de estos contratos, la Asociación Aeropuerto del Café realizó movimientos financieros trascendentales, tales como el traslado de recursos a la fiducia al corte de la vigencia 2021, por un valor de \$2.524.209.193. Estos recursos fueron destinados para la contratación de nuevos estudios y diseños por parte del Patrimonio Autónomo (Unidad de Gestión), lo cual fortalecerá la planificación y ejecución futura del proyecto. Asimismo, se dispusieron recursos para el pago de contratos suscritos por Aerocafé, por un valor de \$979.404.767,43.

#### Ajuste a los estudios y diseños del lado aire:

**RESPONSABLE:** SEDIC S.A  
**INTERVENTORIA:** AERTEC SOLUTIONS.  
**FECHA INICIO:** 7 MAYO DE 2021  
**FECHA TERMINACION:** 8 AGOSTO 2022

#### Conflictos y controversias en el marco del contrato de obra No. 09 de 2021 con OHL:

- Incumplimiento N° 2, por la NO presentación del cronograma de obra: \$1.834.413.495,00 (En firme)
- Incumplimiento N° 8, por la NO terminación del HITO N° 2 dentro del plazo contractual (marzo 28 de 2022):

- Incumplimiento N° 9, por NO disponer en obra del equipo mínimo exigido, CLÁUSULA 3: \$7.055.436.521,00 (En trámite).
- \$28.019.744.805,00 CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA (En firme)

Fecha	Hito del incumplimiento
Mayo, 2022	Mediante comunicación CAC-2021-00949 del 23 de mayo de 2022, se indicó a OHL S.A. que estaba incurriendo en un incumplimiento por la NO implementación de ocho (8) frentes de obra que le exige el Contrato de Obra.
Mayo, 2022	El contratista presentó Demanda de Arbitraje ante el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá. En la cual incluyó diferentes temas y pretensiones (esta Interventoría no conoce el texto de la demanda).
Junio, 2022	Desde junio 30 de 2022 mediante OHLA-ADC-000682 el contratista manifestó su intención de paralizar actividades. Ya en julio 11 de 2022 mediante OHLA-ADC-000690 informó que su decisión de paralizar actividades la haría efectiva a partir del 12 de julio de 2022, como en efecto sucedió
Julio, 2022	Mediante comunicación CAC-2021-01079 la Interventoría recomendó la Terminación Unilateral del Contrato de Obra N° 09 de 2022, situación que se materializó el 01 de agosto de 2022 mediante notificación de la Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A. a OHLA S.A
Octubre, 2022	Se remitió acta de cierre del contrato por parte de la interventoría.

### Demanda inicial OHLA

Actuación	Fecha
Presentación	08 de abril de 2022
Inadmisión	20 de septiembre de 2022
Subsanación	26 de septiembre de 2022
Admisión y traslado medida cautelar	30 de septiembre de 2022
Recurso auto admisorio y memorial descorre traslado medida cautelar	10 de octubre de 2022
Auto resuelve recurso y medidas cautelares	26 de octubre de 2022
Auto aclara medidas cautelares	09 de noviembre de 2022
Se radica la contestación a la demanda y se radica demanda de reconvencción por UGPAA	25 de noviembre de 2022
Auto admite la contestación a la demanda y demanda de reconvencción por UGPAA y ordena notificar y correr traslado por 20 días al convocante	30 de noviembre de 2022
Se radica suspensión del proceso (de forma conjunta) desde el 30 de diciembre de 2022 y hasta el 03 de febrero del 2023	12 de diciembre de 2022
Se radica contestación a la demanda de reconvencción OHLA	29 de diciembre de 2022
Contestación de la reforma de la demanda presentada por OHLA	06 de junio de 2023
Pronunciamiento de OHLA frente a las excepciones presentadas por PAA	15 de junio de 2023
Audiencia de conciliación y auto de fijación de honorarios	Del 26 al 30 de junio de 2023
Solicitud de aplazamiento por parte del apoderado de la UGPAA, por un término no inferior a 15 días hábiles	13 de julio 2023
Se cumple el plazo de 10 días hábiles para pago de honorarios	Del 11 al 14 de julio de 2023
Citación a audiencia de conciliación	02 de agosto de 2023
Decreta la practicar de todas las pruebas solicitadas (documental – testimonial)	1 de septiembre de 2023
Remisión dictamen pericial financiero y técnico por parte de la fiduciaria y OHLA	6 de septiembre de 2023
Suspensión del proceso del 12 de septiembre al 20 de octubre de 2023. Para recolección y exhibición de documentos probatorios.	12 de septiembre al 20 de octubre de 2023.
Suspensión del proceso	11 de septiembre de 2023
Reinicio del proceso	23 de octubre de 2023
Se fija audiencia de pruebas	01 de noviembre de 2023
Auto N°36 del 07 de noviembre de 2023 Se fija fechas para adelantar los interrogatorios de parte, declaraciones de parte y testimonios solicitados entre el 15 de enero y el 01 de febrero de 2024	
Auto N°37 del 10 de noviembre de 2023 Se amplía el término hasta el 24 de noviembre de 2023, para aportar los documentos seleccionados dentro de la exhibición documental	

Actuación	Fecha
Se amplía el término hasta el 20 de noviembre de 2023, para aportar el cronograma para la recepción de los testimonios	Auto N°38 del 15 de noviembre de 2023
Se fija el cronograma y la lista de testigos enviada por las partes, se incorpora al expediente los documentos seleccionados por OHLA, seguros del estado y la ANDJE.  Se requiere a OHLA para que máximo el 05 de diciembre de 2023 exhiba a la fiducia todos los documentos decretados.  Se amplía el plazo hasta el 15 de diciembre de 2023, para que la fiduciaria aporte los documentos seleccionados de los exhibidos por OHLA y el consorcio Aerocafé	Auto N°39 del 29 de noviembre de 2023
Exhibición documental	Diciembre de 2023
Presentación de dictámenes de contradicción y sustentación de dictámenes periciales, interrogatorios y declaraciones de parte	a partir del 11 de enero de 2024
Alegatos de conclusión	Febrero de 2024
Audiencia de laudo	16 de abril de 2024

### Pretensiones reforma de la demanda de reconvenición Unidad de Gestión del Patrimonio Autónomo Aerocafé.

- Que se declare que OHL conoció desde la publicación los términos de referencia definitivos los estudios y diseños y demás, información necesaria para la ejecución del Contrato de Obra N°09 de 2021.
- Que se declare que los estudios y diseños publicados en la Convocatoria Abierta PAUG-CA- 01-2021, eran idóneos y adecuados para la ejecución de las obras contratadas, por lo tanto, se trataba de estudios y diseños definitivos o detalles a nivel de fase 3.
- Que se declare que la multa impuesta, la cláusula penal y la terminación unilateral y anticipada del contrato, son válidas y se ajustaron a los procedimientos pactados contractualmente por las partes.
- Que se declare que el contratista tenía a su disposición, desde el inicio de ejecución del contrato, el ZODME Cause Sur con una capacidad inicial de 952.285 m3 y posteriormente se amplió a 1.550.000 m3. También contaba con el ZODME San José con una capacidad de 1.916.239 m3
- Valor total de las pretensiones noventa y cinco mil millones seiscientos veintiséis mil ochocientos cuarenta quinientos veintitrés pesos \$95.626.840.523.

### Juramento estimatorio reforma demanda por parte de OHL

Concepto	Valor
Correspondiente al monto de las actas de obra aprobadas y no pagadas, junto con los intereses calculados al mes de febrero de 2023.	\$8.857.579.279
Por los costos de administración que asumió OHLA a raíz del contrato de obra	\$16.507.580.558
Por asumir el costo directo de maquinaria y equipo a raíz del contrato de obra y que no pudo recuperar	\$6.259.681.388
Por lucro cesante de los equipos dispuestos para la ejecución del contrato de obra	\$4.555.216.130
Por concepto de la utilidad dejada de percibir por OHLA conforme al contrato de obra y de la que se privó como consecuencia de los incumplimiento y la terminación anticipada e ilegal del contrato	\$5.313.014.911
Por concepto de la retención en garantía aplicada a cada acta de obra	\$286.627.143
Por la actualización dineraria aplicando los intereses de conformidad con el Código de Comercio hasta el 28 de febrero de 2023- Exceptuando la del literal a	\$4.715.276.741
<b>Valor total de las pretensiones</b>	<b>\$46.494.976.150</b>

El abogado del Patrimonio autónomo Aerocafé en esta demanda, es la firma Medellín Durán Asociados, quienes han estimado, según nota de estudio enviado a la A.A.C. de fecha 06 de junio del año 2023, supone un riesgo de condena remoto (bajo).

## GESTIONES ADELANTADAS GERENCIA EN ENCARGO AEROCAFÉ:

### INCORPORACIÓN DEL PRESUPUESTO FALTANTE EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL 2024

#### Gestiones:

#### 1. GESTIONES MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Se socializó el proyecto ante los funcionarios del Ministerio de Comercio, encaminado a obtener beneficios que existen por parte de esta entidad, en favor de los Aeropuertos del País, puntualmente auxilios en el terminal aéreo.

El 1 de agosto de 2023, se hizo entrega de manera personal de los diez (10) entregables generados del Plan Maestro Aeroportuario del Aeropuerto del Café.

Estamos a la espera de obtener una respuesta para conocer si AeroCAFÉ puede acceder a estos beneficios.

#### 2. GESTIONES CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Especialmente con el Senador Juan Felipe Lemos Uribe, Presidente de la Comisión Cuarta del Senado que estudia los temas relacionados con Leyes orgánicas de presupuesto, en búsqueda de lograr modificar el cierre financiero del proyecto, adicionando el recurso faltante derivado de la actualización de los presupuestos de obras del lado aire y lado tierra. Se han realizado mesas de trabajo presenciales de los cuales resultaron tres documentos importantes, los cuales hacen parte integral de este informe

- INFORME 1: RESEÑA HISTORICA DEL AEROPUERTO DEL CAFÉ
- INFORME 2: BONDADES DEL AEROPUERTO DEL CAFÉ
- INFORME 3: RIESGOS DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PROYECTO

El 20 de septiembre se recibió oficio CCU-CS-1475-2023 de la Comisión Cuarta del Senado en el cual realizan cuestionario para proposición audiencia de pública y/o sesión de control político AeroCAFÉ y el esfuerzo de más de 43 años. Proyecto de Ley No 057 de 2023 Cámara "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024".

El 29 de septiembre se dio la respuesta a los cuestionarios realizados a la Gobernación de Caldas y la Asociación Aeropuerto del Café, se anexa lo enunciado.

#### 3. PLAN PARCIAL LA NUBIA:

##### A la fecha se han realizado las socializaciones, mediante:

- Talleres Participativos 2021
- Talleres Participativos Devolutivos 2023 (con diferentes grupos de interés: los líderes de la Enea, la comunidad de la Enea, La Asamblea Departamental de Caldas, la Corporación Cívica de Caldas, Gremios, Ambiental, institucional, academia, Corpocaldas y la Secretaría de Planeación Municipal de Manizales)
- Encuesta de percepción a vecinos inmediatos.
- Entrevista a vecinos colindantes e institucional
- Mesas Consultivas Transitorias: se realizará la quinta mesa el 02 de octubre de 2023.

#### GRANDES LOGROS

- **Concepto Favorable de Viabilidad:** Emitido el 13 de septiembre por la Secretaría de Planeación Municipal
- **Concertación Corpocaldas:** Radicado el 22 de septiembre

- Adopción del Decreto No. 0559 del 11 de diciembre de 2023 expedido por la Secretaria de Planeación de la Alcaldía de Manizales.
- La finalidad del plan parcial de la Nubia es lograr tener un avalúo de este importante predio, lo cual arroje una cifra cercana a los \$150 Mil Millones de Pesos y esta cifra haga parte del cierre financiero del Macroproyecto Aerocafé.

#### **4. IDENTIFICACIÓN RECURSOS:**

Con ocasión del proceso de R.F. adelantado por parte de la Contraloría General de la Republica denominado *“Pago Aseguradoras por Fallo de la Contraloría General de la República sobre Inversiones Terraplén 8”*, en donde se vincularon diferentes aseguradoras, dentro de sus facultades de jurisdicción coactiva, se logró recuperar \$73.383.287.587, los cuales ingresaron a la Cuenta Corriente No. 050-00119-7 del Banco Popular a favor de la Dirección del Tesoro Nacional, canal autorizado para el recaudo de los recursos recuperados con ocasión de los fallos con responsabilidad fiscal. El 7 de septiembre se solicitó a la C.G.R informe sobre la recuperación de este recurso, con el fin de tenerlos en cuenta para el nuevo cierre financiero de AEROCAFÉ, toda vez que, se encuentra en el rubro del Tesoro Nacional y cuyo origen es por discusión legal del proyecto Aeropuerto del Café y así, disminuir los aportes adicionales que se requieren en la actualidad.

#### **5. ZODME LA PITAYA:**

Inclusión Zodme La Pitaya a la Licencia Ambiental de la Etapa I a través de RESOLUCIÓN No. 1573 – 2023 expedida por Corpocaldas.

#### **6. PRÓRROGA DEL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN:**

Prórroga del permiso de construcción hasta el 31 de marzo de 2028, a través del oficio 2023244000030272 de fecha 10 de octubre del 2023, expedido por la AEROCIVIL supeditado a informe de adjudicación de obras.

#### **7. GESTIÓN PREDIAL:**

Para la etapa I del proyecto del 99,9% escriturada, registrada y lista para continuar la construcción de la etapa 1 del aeropuerto. Pendiente de la adquisición de una franja de terreno de un solo predio (vía de acceso Predio Medio Mundo) el cual se encuentra en negociación con su propietario.

#### **8. ACUERDOS FIRMADOS ZODMES:**

Acuerdos firmados para mantener disponibles los sitios de depósito ZODMES con los propietarios de los predios hasta el 31 de diciembre del año 2023.

#### **9. PBOT (PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL):**

Aprobado el 9 de diciembre de 2023 por el Concejo municipal de Palestina.

#### **10. PLANTA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS (PTARD):**

El 9 de agosto de 2023, Corpocaldas mediante oficio 2023-II-00019703 se pronunció a través del informe técnico 500-70, aprobando el giro ordinario o ajuste menor a la licencia ambiental para la PTARD.

#### **11. ACTUALIZACIÓN PRESUPUESTAL:**

La última actualización del presupuesto para la construcción de la etapa 1, y debidamente validada por parte de la U.G.P.A.A. fue enviada la enviada el 30 de noviembre del año 2023.

## 12. Principales logros alcanzados Vigencia 2020-2023

Dentro de los principales logros a destacar en el proyecto, esta:

- Estudios y diseños en fase III actualizados y validados al 100%, lo que asegura una base sólida y actualizada para la ejecución del proyecto.
- En la vigencia 2023, se ha actualizado los presupuestos de la etapa 1 del aeropuerto, incluyendo los equipos y sistemas necesarios para su operación. Esto permitirá que la Unidad de Gestión del Patrimonio Autónomo AeroCAFÉ estructure las licitaciones requeridas para llevar a cabo el proyecto.
- Estructuración de la operación y mantenimiento de la etapa 1 del proyecto, con una minuta de contrato lista para su desarrollo.
- Gestión predial necesaria, con el 99.9% de los predios ya escriturados y registrados. Solamente faltan la compra de 1 predio. (Medio Mundo)
- Gestión Social en la zona de influencia del proyecto, asegurando la participación y el bienestar de la comunidad local.
- Gestión de la licencia ambiental de la etapa 1 del proyecto, aprobada por Corpocaldas. Además, se están gestionando las modificaciones necesarias para incluir ocupaciones de cauce y aprovechamientos forestales en 5 sitios de depósito del material de corte, con una capacidad de 5.8 millones de M3. y 2.2 millones de M3 en proceso de aprobación.
- Adopción del plan de manejo arqueológico aprobado por el ICANH hasta la tercera etapa del aeropuerto y en los sitios de depósito, asegurando la protección del patrimonio histórico y cultural.
- Constitución del patrimonio autónomo desde el año 2020, con aportes de las entidades que colaboraron en la construcción de la etapa 1 del proyecto. El comité fiduciario, compuesto por 4 funcionarios del orden nacional y 2 del orden regional, supervisa el manejo del patrimonio.
- Inclusión del Proyecto Aeropuerto del Café en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia Mundial de la Vida”. Lidera la lista de proyectos estratégicos para el Departamento de Caldas y está considerado como un proyecto priorizado dentro de las líneas de inversión estratégica Nacional.
- Validado por la comunidad caldense en el dialogo regional vinculante realizado el 16 de noviembre de 2022, refrendado con 110.000 firmas aportadas por la veeduría ciudadana especializada de AeroCAFÉ.
- Prórroga del permiso de construcción hasta el 31 de marzo de 2028, a través de oficio 2023244000030272, supeditado a informe de adjudicación de obras.
- Obtención de incorporación al Plan de Manejo Arqueológico del zodme San José (El Rodeo) mediante resolución 995 de 6 de julio de 2023.
- Obtención de incorporación al Plan de Manejo Arqueológico zodme La Pitaya incorporado al proyecto mediante resolución 558 del 13 de abril de 2023.

Estos logros demuestran el compromiso y avance significativo del proyecto Aeropuerto del Café, posicionándolo como una iniciativa clave para el desarrollo de la región.

## 13. Balance financiero del proyecto

RECURSOS DEL CONTRATO - FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA - PA AEROCAFE						
APORTANTES	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Nación / Aerocivil *1	\$ 100.000.000.000,00	\$ 50.000.000.000,00	\$ 100.000.000.000,00	\$ 161.562.706.931,00	\$ 106.886.000.000,00	\$ 518.448.706.931,00
Asociación Aeropuerto del Café	\$ -	\$ 2.525.548.840,00	\$ 1.902.348.790,00	\$ 77.174.037,00	\$ -	\$ 4.505.071.667,00
Departamento de Caldas *2	\$ -	\$ 4.590.762.148,00	\$ 39.840.039.647,00	\$ 14.069.198.205,00	\$ 4.568.000.000,00	\$ 63.068.000.000,00
Municipio de Manizales	\$ -	\$ 2.500.000.000,00	\$ 500.000.000,00	\$ 500.000.000,00	\$ 4.000.000.000,00	\$ 7.500.000.000,00
Infimanizales	\$ -	\$ 184.244.734,00	\$ 2.500.000.000,00	\$ 2.500.000.000,00	\$ -	\$ 5.184.244.734,00
Inficaldas e Infimanizales en terrenos y gastos directos Asociación AeroCAFÉ *3	\$ -	\$ 4.955.479.413,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.955.479.413,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 100.000.000.000,00</b>	<b>\$ 64.756.035.135,00</b>	<b>\$ 144.742.388.437,00</b>	<b>\$ 178.709.079.173,00</b>	<b>\$ 115.454.000.000,00</b>	<b>\$ 603.661.502.745,00</b>

\*1 Los recursos de la Nación/Aerocivil de conformidad con las leyes vigentes, serán desembolsados al Patrimonio Autónomo de acuerdo con obligaciones de pago a terceros. Existen recursos en la Cuenta Valor Líquido Cero de los años 2019, 2020 y 2021 (\$189.482.000.000), en Reserva de Apropriación 2022 y en Apropriación Presupuestal 2023

\*2 Incluye la corrientización 2023 del Departamento de Caldas (Ordenanza 909 del 29-sep-21)

\*3 Son recursos en especie que no ingresan al PA AEROCAFÉ (gastos de la AAC y compra de predios)

Total Proyecto					Millones \$
Concepto	31-dic-20	31-dic-21	30-dic-22	30-Nov-23	%
Presupuesto total (a \$ 2023)	532.097	532.097	603.662	603.662	
Compromisos 2020-2023	14.197	173.319	182.983	65.423	10.87%
Obligaciones 2020-2023	6.586	55.996	46.366	56.343	86.1%
Pagos 2020-2023	5.910	55.218	45.345	55.865	99.2%

#### 14. Detalle presupuestal del proyecto – Estado del cierre financiero a 30 de noviembre de 2023

Concepto	Valor a nov-23 (*)	Nación	Región
Obras lado aire	694.302.995.585	694.302.995.585	
Obras lado tierra Nación	42.705.366.075	42.705.366.075	
Obras lado tierra Región	215.510.308.065		215.510.308.065
Equipamiento Nación	46.411.044.994	46.411.044.994	
Equipamiento Región	17.017.740.433		17.017.740.433
Interventoría equipamiento	4.359.577.092	3.189.916.490	1.169.660.602
Interventoría obras lado aire y lado tierra	27.048.953.180	15.784.139.278	11.264.813.902
Redes eléctricas de media tensión, VOR y comerc	12.842.846.231		12.842.846.231
Control de acceso y vigilancia perimetral	8.889.794.146	8.889.794.146	
Traslado definitivo línea de alta tensión	61.891.804.898	61.891.804.898	
Obras de mitigación	318.831.335		318.831.335
Obras complementarias (Chec)	6.284.764		6.284.764
Nuevos E&D (**)	0	0	0
Obras ejecutadas y E&D, Predios y otros	42.973.456.669	29.877.237.960	13.096.218.709
Gastos de gerenciamiento por ejecutar (**)	49.146.506.718	38.612.054.705	10.534.452.013
Honorarios Tribunal y contingencia judicial	43.639.186.347		43.639.186.347
<b>Total</b>	<b>1.267.064.696.532</b>	<b>941.664.354.131</b>	<b>325.400.342.401</b>
(-) Presupuesto aprobado	603.661.502.745	518.448.706.931	85.212.795.814
<b>Faltante</b>	<b>-663.403.193.787</b>	<b>-423.215.647.200</b>	<b>-240.187.546.587</b>

(\*) Presupuesto entregado por la AAC el 30-nov-23, en proceso de revisión. No incluye OPEX

(\*\*) Está pendiente de estimarse el valor de los nuevos E&D producto de la transferencia del riesgo de diseño al constructor

(\*\*\*) Se estiman gastos de gerenciamiento hasta el 31 de diciembre de 2028

Respecto del valor total del presupuesto del Proyecto, es necesario hacer las siguientes aclaraciones:

1. El valor fue calculado bajo la premisa de que las obras de construcción iniciarían en el mes de agosto de 2023 y finalizaban en septiembre de 2025, y la fase de alistamiento duraría tres (3) meses (de octubre a diciembre de 2025).
2. El valor estimado para las obras del Contrato Derivado 3 (subterranización de la línea de alta tensión La Esmeralda – La Enea a 230 kV) puede sufrir variaciones, en la medida en que ISA INTERCOLOMBIA no ha hecho entrega formal de dicho presupuesto.

Ahora bien, como se puede evidenciar en el cuadro anterior, del presupuesto total del Proyecto se tienen recursos garantizados por parte de la Nación y la Región de \$603.662 millones de pesos, por lo que a la fecha se presenta un faltante de recursos para actualizar el CIERRE FINANCIERO de \$361.859 millones de pesos, sin incluir el valor de las contingencias judiciales.

Dado que a la fecha no se ha actualizado el cierre financiero y están pendientes algunas actividades para el cierre técnico del proyecto, se hace necesario actualizar los valores antes relacionados, ya que la estructuración vigente del proyecto implicará la terminación de obras en marzo de 2028. Por ende, este presupuesto está siendo objeto de actualización.

#### 15. Indicar en qué estado queda el proyecto

- a) Inclusión en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Inclusión del Aeropuerto del Café en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, dentro de la línea de proyectos estratégicos para el Departamento de Caldas. Esta distinción reconoce la relevancia y el impacto positivo que el aeropuerto tendrá en el desarrollo regional.
- b) Presupuesto Actualizado y Gerenciamiento de la Unidad de Gestión: Gracias a una planificación eficiente, el presupuesto del proyecto queda actualizado hasta el 30 de noviembre de 2023, alcanzando la cifra de \$1.267.064.696.532. Este monto

contempla todos los aspectos necesarios para llevar a cabo la construcción para la etapa 1 del Aeropuerto del Café.

Asimismo, se ha asegurado el gerenciamiento de la unidad de gestión hasta julio de 2024, además, se han previsto reajustes de precios hasta diciembre de 2025, por un valor de \$65.000 millones de pesos, siempre y cuando las obras sean reiniciadas en septiembre de 2023. Este enfoque garantiza la continuidad y sostenibilidad del proyecto.

- c) Estudios y diseños del lado aire y lado tierra en fase III para construcción de la etapa I del Aeropuerto, VALIDADOS AL 100% por AERTEC en 2022, revisados y convalidados por la Unidad de Gestión del Patrimonio Autónomo, con presupuesto actualizado a mayo de 2023. (Hoy nueva actualización presupuestal)

#### LADO AIRE

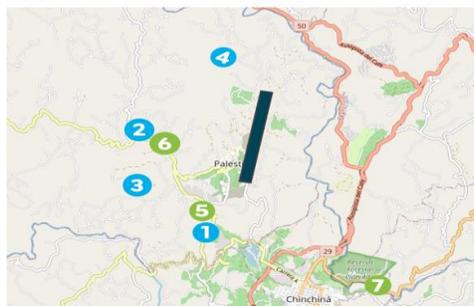
- Configuración geométrica de la RESA Norte y Sur.
- Topografía de zonas faltantes del proyecto.
- Actualización y ajuste de la geología, geotécnica y rediseño de las estructuras de contención.
- Actualización de las obras de drenaje.
- Nivelación y movimiento de tierra.
- Ajustes al diseño de zodmes San José, diseño de zodmes la Bretaña y Villa Praga, ajuste y ampliación de zodme Cauce Sur.
- Actualización y ajuste del presupuesto lado aire.
- Aprobación del diseño de Pavimentos.
- Actualización del diseño de ayudas visuales.

#### LADO TIERRA

- Terminal de pasajeros.
- Torre de Control.
- Hangares de aviación general.
- Edificio de extinción de incendios SEI.
- Edificios complementarios.
- Urbanismo y parqueaderos.
- Subestación eléctrica.
- Tanques (PTAR, Trampa de aceites,
- Aguas lluvias, amortiguación).

- d) Con zodmes aprobados y licenciados, con una capacidad de 5.868.395 m<sup>3</sup>

#### LOCALIZACIÓN ZODMES ETAPA I



**TOTAL REQUERIDO 6.800.000 M<sup>3</sup>**

SITIOS DE DEPÓSITO		
No.	Sitio de depósito	Volumen (m <sup>3</sup> )
1	Cauce Sur	1.725.000
2	San José	1.896.723
3	Villa Praga	688.462
4	La Bretaña	418.210
5	La Pitaya	1.140.000

**TOTAL APROBADOS 5.868.395**

SITIOS DE DEPÓSITO CON DISEÑOS EN FASE III  
FALTA: LICENCIAMIENTO AMBIENTAL Y  
RESTRICCIÓN VIA

6	El Rodeo	1.660.000
7	RCD La Primavera (falta levantar restricción vía de acceso)	600.000

**TOTAL CAPACIDAD 8.128.395**

**Capacidad Adicional 1.328.398,  
equivalente al 19,5%**

#### 16. Obras públicas y proyectos en proceso

El proyecto de AeroCafé, está en proceso.

#### 17. Acciones realizadas en el marco de la Sostenibilidad

La Asociación Aeropuerto del Café se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 19 (Industria, Innovación e Infraestructura) y 13 (Acción por el clima). Los objetivos se desarrollan a través de políticas institucionales aplicadas en el Plan Maestro Aeroportuario y el plan de acción de la Entidad.

- **Necesidad y Propósito:** La construcción de infraestructura de transporte aéreo tiene como propósito potenciar la economía de Caldas y municipios cercanos. El proyecto busca obtener ventajas competitivas para el desarrollo del corredor logístico de Caldas.

- **Áreas de Influencia:**
  - ✓ Influencia Directa: Veredas del municipio de Palestina (Cartagena, La Inquisición, Ínsula, La Muleta y El Reposo).
  - ✓ Influencia Indirecta: Municipio de Palestina (13.570 habitantes).
  - ✓ Influencia Externa: Área de influencia del Aeropuerto del Café (2.751.420 habitantes).
- **Beneficios:**
  - ✓ Aeropuerto verde para proteger un país megadiverso.
  - ✓ Aeropuerto viable, seguro y confiable con operatividad aérea 24/7.
  - ✓ Mejoramiento de los clústeres y competitividad del Departamento.
  - ✓ Crecimiento del empleo y reducción de la huella de carbono en construcción y operación.
- **Resultados:**
  - ✓ Validación internacional y aprobación de diseños en fase III de las edificaciones de etapa I por parte de la UGPAA.
  - ✓ Licencias y autorizaciones ambientales etapa I (Corpocaldas).
  - ✓ Plan de manejo arqueológico (ICANH) para todo el proyecto.
  - ✓ Permisos de construcción de la Aeronáutica Civil de Colombia (Aerocivil).
  - ✓ Plan Maestro Aeroportuario (AERTEC - KPMG).
  - ✓ Gestión e implementación del Plan Social del Aeropuerto del Café.
  - ✓ Actualización del PBOT de Palestina, Caldas, y la Planificación del Macroproyecto en el Ordenamiento Territorial.
  - ✓ Proyecto con diseños implementados en metodología BIM por el Programa de Prosperidad Británico.
  - ✓ Actualización de los presupuestos de lado Aire y lado tierra del proyecto.
  - ✓ Actualización de la gestión predial para la etapa I.

## 18. Recomendaciones al nuevo mandatario en el marco del proyecto

### a) **Lecciones aprendidas a nivel operativo**

Dentro del desarrollo del proyecto, se han identificado valiosas lecciones aprendidas que han contribuido al avance y mejora del mismo. A continuación, destacamos algunas de estas lecciones:

- ✓ **Trabajo Social y Acompañamiento Comunitario:** El enfoque en el trabajo social ha sido fundamental para acompañar a las comunidades del área de influencia del proyecto. Comprendiendo sus expectativas y sueños alrededor del Aeropuerto del Café, se ha logrado fortalecer el vínculo y la comprensión de las necesidades locales.
- ✓ **Comunicación Continua y Efectiva:** La difusión del alcance, avance y proyecciones futuras del proyecto en tiempo real ha sido una estrategia efectiva. La utilización de medios audiovisuales, escritos, redes sociales y el contacto directo mediante el voz a voz, ha permitido mantener una comunicación constante con la población de interés.
- ✓ **Optimización del Modelo Organizacional y de Contratación:** Mediante recomendaciones en el comité fiduciario, se logró revisar y optimizar el modelo organizacional y de contratación del personal de la unidad de gestión del Patrimonio Autónomo.
- ✓ **Actualización del Manual de Contratación:** Recomendar en el comité fiduciario la revisión y actualización del manual de contratación del Patrimonio Autónomo. De esta manera, se ajustó a los requerimientos jurídicos actuales del proyecto, teniendo en cuenta los conceptos emitidos por Colombia Compra y la estructuración integral del mismo.
- ✓ **Seguimiento y Planificación Continua:** Se ha implementado un seguimiento permanente a cada una de las gestiones y actividades del proyecto. Esto se realiza mediante instrumentos de planificación debidamente establecidos, lo que ha permitido mantener un control efectivo y una toma de decisiones informada.

### b) **Retos para desarrollar a nivel operativo**

El proyecto del Aeropuerto del Café enfrenta diversos desafíos a corto plazo que requieren atención y planificación. A continuación se presentan los principales retos identificados:

- ✓ Uno de los retos más importantes es la implementación efectiva del gobierno corporativo de la entidad. Esta medida busca fortalecer la estructura organizacional y garantizar una gestión transparente y eficiente en todas las áreas de la Asociación.
- ✓ Es fundamental procurar el reinicio de las obras de la etapa 1 del aeropuerto en el año 2024. Se debe minimizar el riesgo del incremento anual del presupuesto, estimado entre el 18% y el 20% anual, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia judicial.
- ✓ Revisar el plan estratégico propuesto por la Asociación para las vigencias 2024-2027. Esto permitirá asegurar que el proyecto esté alineado con los objetivos y metas trazados para el futuro cercano.
- ✓ Es esencial llevar a cabo las acciones y gestiones recomendadas en los entregables elaborados y aprobados durante el desarrollo del convenio suscrito entre la CAF y Aerocafé en enero de 2020. Entre estas acciones se encuentra la construcción de la ampliación de la pista a 2.600 metros de longitud, lo que contribuirá a mejorar la capacidad y operatividad del aeropuerto.

### 19. Aspectos urgentes atender a partir del 01 de enero de 2024 en el marco del proyecto

- **Mantener Sitios de Depósito y Acuerdos Firmados:** Es fundamental mantener disponibles los sitios de depósito ZODMES y asegurar los acuerdos firmados con los propietarios. Estos espacios son vitales para el adecuado manejo de los materiales y residuos generados durante la construcción y operación del aeropuerto.
- **Realizar el Cierre Financiero:** Para el éxito del proyecto, se debe llevar a cabo el cierre financiero de acuerdo con el presupuesto ajustado a la vigencia 2024. Esto implicará una cuidadosa revisión de los documentos técnicos, financieros, presupuesto actualizado, riesgos y aspectos jurídicos para definir el modelo de gestión que incluya la continuidad en la ejecución del proyecto, abarcando la construcción, operación y mantenimiento de la etapa 1.
- **Construcción de la Etapa 1 del Aeropuerto:** Es imperativo cumplir con la sentencia judicial impartida por el juzgado Octavo Administrativo del Circuito de Manizales, fechada el 15 de junio de 2022, que ordenó a la Asociación Aeropuerto del Café construir la etapa 1 del Aeropuerto en 5 años. Se deben realizar todas las gestiones y actividades necesarias para avanzar en la construcción de esta etapa.
- **Mantenimiento de Predios:** Se debe llevar a cabo el mantenimiento de todos los predios de propiedad de Infimanizales e Inficaldas, donde se construirá el Aeropuerto del Café. Esto garantizará el adecuado estado de los terrenos y facilitará la ejecución del proyecto.
- **Tramitar la Prórroga del Convenio Marco:** Es imprescindible gestionar la prórroga del convenio Marco suscrito por 9 entidades del orden nacional y regional el 19 de junio de 2019, que vence el 18 de junio de 2024.
- **Revisar y Actualizar la Matriz de Riesgos:** La matriz de riesgos del proyecto Aeropuerto del Café debe ser revisada y actualizada de manera constante. Esto permitirá identificar y gestionar posibles riesgos que puedan afectar el desarrollo del proyecto.
- **Atención de Requerimientos trámite licencia ambiental Etapa II**  
En virtud del trámite que se viene adelantando ante CORPOCALDAS, se requiere atender 82 requerimientos en aras de lograr obtener el licenciamiento para la Etapa II del Proyecto.